



Inversiones Eléctricas del Sur S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 1.016

Santiago, 5 de abril de 2012

**HECHO ESENCIAL**

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

**REF.: Informa Hecho Esencial que indica.**

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045, así como lo señalado en la Circular N° 660 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado por el Directorio, comunico a Ud. que en sesión celebrada el día 4 de abril de 2012, el Directorio de Inversiones Eléctricas del Sur S.A. (la "Sociedad") ha acordado citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2012 y proponer a esa Junta lo siguiente:

- a) El pago de un dividendo final de \$78,83365861 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, y
- b) El pago de un dividendo adicional de \$74,83819053 por acción, con cargo a las reservas de las utilidades de los ejercicios anteriores destinadas para tal efecto.

En caso que la Junta de Accionistas aprueba los dividendos señalados, éstos se pagarán a partir del día 25 de mayo de 2012, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, conforme al Artículo 81 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Los dividendos se pagarán en dinero efectivo y el número de acciones con derecho a recibirlos asciende a 71.581.100, lo que significa un pago total de M\$11.000.000 por estos conceptos.

Atentamente,

Francisco Allende A.  
Gerente General  
**Inversiones Eléctricas del Sur S.A.**